

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NÚM. 10

SERIE 1975-76

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORIA MUNICIPAL A EFECTUAR LAS TRANSFERENCIAS DE GASTOS ENTRE PARTIDOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal, tiene a bien, en virtud de las facultades que le confiere la Ley, autorizar a la Secretaria Auditoria Municipal a efectuar las transferencias de gastos entre los diferentes departamentos del presupuesto.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal, tiene a bien, en virtud de las facultades que le confiere la Ley, autorizar a la Secretaria Auditoria Municipal a efectuar las transferencias de gastos entre los diferentes departamentos del presupuesto.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Autorizar a la Hon. Asamblea Municipal a autorizar a la Secretaria Auditoria Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo, las siguientes transferencias entre partidas del presupuesto vigente 1975-76:

DE LAS PARTIDAS:

472-11-Sueldo Sal. Pr. Hora. Vigencia.....	100.00
472-6-Sueldo Tecnico.....	10.00
2022-Consul. Ciudad Marcela.....	2,000.00
472-32-Sueldo Tecnico Laboratorio.....	1,775.00

A LAS PARTIDAS:

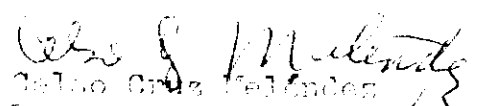
2022-Sostenimiento Obras.....	21,242.00
2022-Correo Medicinas.....	2,100.00
2022-Rep. y Conserv. Autos.....	1,005.00
4905-Transp. Personas Invalidas.....	210.00
4202-Reparración Muebles.....	50.00
2401-Material Papeles y Gastos Oficina.....	100.00

Sección 2da.: Esta ordenanza por ser de carácter urgente, se pasará a regir tan pronto sea aprobada por la Hon. Alcaldesa de Interina.

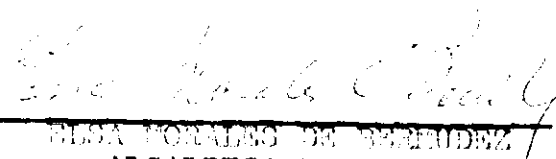
Sección 3ra.: Toda ordenanza a parte de la misma que se oponga a la presente queda por auto derogada.

Sección 4ta.: Que copia de esta ordenanza se envíe al Sec. de Hacienda y a la Secretaria Auditoria Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por la Hon. Elia Morales de Bermejo, Alcaldesa Interina, a los 9 días del mes de diciembre de 1975.


ELIA MORALES DE BERMEJO
ALCALDESA INTERINA

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. de la Asamblea Municipal de Salinas, P.R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 10, Serie 1975-76, aprobada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Extraordinaria del día 5 de diciembre de 1975.